

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00122/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEPI/SJN/170/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por la Subdirectora Jurídica y Normativa en la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Mtra. Nidia Carolina Reséndiz González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPØSA/CSP/0395/2023.

Sin otro particular, raciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Cludad de México

Life. Marcos Alejandro Gil González direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra: Nidia Carolina Resendiz González, Subdirectora Jurídica y Normativa en la SEPICDMX.

Actividad Nombre del Servidor Público Cargo Ribrica

Validó Mitro. Federico Martínez Torres Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos

Revisó Lic. Nayeli Olaiz Díaz Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo

Elaboró Lic. Luis Pablo Moreno León Administrativo Especializado L

PRESIDENCIA DE LA
MEGA DIRECTIVA

11 LEGISLATURA

0 3 MAY 2023

Recibió: Cagnilo Horo

3/5/23

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286



## SEPI

## SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA



120



Ciudad de México a 26 de abril de 2023

NO. OFICIO: SEPI/SJN/170/2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO. SECRETARÍA DE GOBIERNO.

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

**PRESENTE** 

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00035.1/2023** en el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México que refiere lo siguiente:

Único. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que incorpore a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México en el programa "RETO VERDE", involucrando a las Comunidades Indígenas y Barrios Originarios de la Ciudad de México en los trabajos de reforestación y de considerarse oportuno, se lleven a cabo mesas de trabajo interinstitucional en las que participen instituciones académicas así como los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de esta ciudad, con la intención de reforzar el programa "RETO VERDE".

Al respecto, me permito informarle que, en aras de colaborar para atender el Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, se solicitó a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y de Desarrollo Rural en la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la información necesaria para coordinar las actividades consistentes del programa Reto Verde; asimismo, por parte de esta Secretaría se hizo la designación correspondiente ante la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental en la SEDEMA. Por tal motivo, se está en espera de que el área designada envíe la información necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado por el Congreso de la Ciudad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. N DIA CAROLINA RESENDIZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA JUNÍDICA Y NORMATIVA

Por un uso ambientalmente responsable y sustentable del papel, las siguientes copias se envían de forma electrónica:

C.c.c.e.p. **Dra. Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón.**- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- <u>gestionsepi@gmail.com</u>
C.c.c.e.p. **Lic. María Soledad Sarmiento Castellanos**.- Secretaria Particular.- Conocimiento.- <u>gestionsepi@gmail.com</u>
C.c.c.e.p. **Lic. Onofre Nicolás Sánchez**.- JUD de Control de Gestión Documental.- **Para descargo del VCT230633**.- <u>gestionsepi@gmail.com</u>
msa

Calle Fray Servando Teresa de Mier 198, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México Tel. 55 5128 3800. Ext. 6513

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS